

CHILE / POLÍTICA

La confusión que generó Piñera tras mentir a Univisión sobre “caso Iglesia”

El Ciudadano · 6 de marzo de 2018

El Presidente electo dijo que los culpables del ataque incendiario a un templo evangélico en Padre Las Casas iniciaron el fuego con “niños y mujeres adentro”. La acusación de la Fiscalía señala que los feligreses fueron obligados a salir del recinto.



A través de su cuenta de Twitter, el periodista Pedro Cayuqueo relató que tuvo que desmentir al presidente electo, Sebastián Piñera, quien entregó una versión errónea sobre los hechos investigados en el marco del “caso Iglesia”.

“Hoy me llamaron de dos agencias internacionales. Me piden datos de la quema de familias (niños incluidos) en una iglesia por parte de mapuches. Les respondo que aquello es falso. Me dicen ‘lo dijo Piñera’. Les insisto que es falso”, escribió Cayuqueo en su cuenta personal.

Hoy me llamaron de dos agencias internacionales. Me piden datos de la quema de familias (niños incluidos) en una iglesia por parte de mapuches. Les respondo que aquello es falso. Me dicen "lo dijo Piñera". Les insisto que es falso.

— Pedro Cayuqueo (@pcayuqueo) [March 6, 2018](#)

La confusión de los periodistas internacionales se generó luego de las declaraciones que Piñera entregó al canal Univisión. A la cadena estadounidense afirmó que “hay terrorismo en La Araucanía, ¿qué cree usted de personas que quemaron vivo a un matrimonio de ancianos como fue el matrimonio Luchsinger Mackay, **que queman las iglesias con niños y mujeres adentro**, que destruyen plantaciones de sus propios compañeros del pueblo mapuche, que destruyen las plantaciones, las bodegas, las siembras, las maquinarias y el trabajo de años, simplemente para causar terror en la región? Eso es terrorismo. Todas las democracias del mundo, no solo tienen el derecho, tienen la obligación de defenderse del terrorismo”.

El error del presidente electo se evidencia en la acusación que el Ministerio Público formuló contra los cuatro imputados por el ataque incendiario a un templo evangélico, hecho ocurrido en junio de 2016 en la comuna de Padre Las Casas. Allí se señala que los autores del incendio obligaron a los feligreses a abandonar el recinto, antes de iniciar la quema.

Según consigna *El Mostrador*, la acusación de la Fiscalía establece:

“Mientras intimidaban a las víctimas con las armas, efectuaban disparos, rociaban el líquido de los bidones en el piso, muebles y el púlpito del templo, prendiéndoles fuego, accionar apoyado por el imputado Ariel Alexis Trangol Galindo y otros sujetos que les prestaban cobertura y vigilancia para asegurar la consumación del atentado incendiario. **En los instantes en que obligaban a los asistentes al culto a salir del templo apuntándolas con las armas**, la víctima de Iniciales A.D.C.E.U. vio cómo agredían a su esposo de iniciales C.B.C.H., golpeándolo con un arma de fuego, vio cómo dispararon cerca de la cabeza de su hijo que estaba escondido debajo de una banca, por eso cuando salía le dijo a uno de los atacantes ‘Así como quemas las iglesias vas a arder en el infierno’ y recibió como respuesta ‘Yo no creo en tu Dios canuta de mierda’. A consecuencia de la agresión la víctima de iniciales C.B.C.H. resultó lesionado con dolor a la palpación brazo izquierdo, tercio distal posterior y aumento de volumen en relación a tobillo izquierdo, cuadro calificado como clínicamente leve”.

Fuente: [El Ciudadano](#)